

GABRIEL HERNÁNDEZ PAULSEN

Doctor en Derecho Privado Universidad Autónoma de Barcelona

Profesor de Derecho Civil

Investigador Centro de Investigaciones Jurídicas

Universidad Central (Chile)

**LA OBLIGACIÓN
PRECONTRACTUAL
DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO
DE INFORMAR AL CLIENTE
EN LOS SERVICIOS BANCARIOS
Y DE INVERSIÓN**

Prólogo de
Francisco Mercadal Vidal

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2014

ÍNDICE

	Pág.
PRÓLOGO	9
AGRADECIMIENTOS	15
ABREVIATURAS	17
INTRODUCCIÓN	23

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES Y NOCIONES BÁSICAS RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN PRECONTRACTUAL DE INFORMAR

I. CONSIDERACIONES GENERALES.....	31
II. EVOLUCIÓN	41
1. Contratación clásica	41
2. Contratación contemporánea.....	42
A) Preliminar	42
B) Ventajas de la obligación precontractual de informar	44
C) Recepción normativa de la obligación precontractual de in- formar	51
a) Preliminar	51
b) Normas protectoras de los clientes en general	53
c) Normas protectoras de los clientes consumidores.....	54
d) Normas protectoras de los clientes de servicios finan- cieros	58
e) Derecho proyectado.....	59
III. NOCIÓN Y CLASIFICACIÓN	60

	<u>Pág.</u>
1. Noción	60
2. Clasificación	61
IV. NATURALEZA	65
V. EXTENSIÓN	71
1. Límites	71
2. Contenido	74
3. La obligación general de informar de las entidades de crédito ...	76
VI. FUNDAMENTOS	80
1. Asimetría informativa	80
2. Criterios jurídicos y económicos	83
3. Criterios jurídicos	85
A) Protección del cliente	85
B) Libertad contractual	87
C) Buena fe	90
a) Preliminar	90
b) Su concreción	94
4. Criterios económicos	99
A) Referidos al funcionamiento del mercado	99
B) Referidos a la posición de los contratantes en relación con la información	104
a) Preliminar	104
b) Coste de la información y repercusión de la misma en el valor del producto o servicio	105
VII. LA INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL	111
1. Noción	111
2. Publicidad comercial	115
3. Oferta	121
4. Formularios contractuales	123
5. Asesoramiento	126
6. Información general al público	133

CAPÍTULO II

LAS NORMAS SOBRE INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL APLICABLES A LA ENTIDAD DE CRÉDITO

I. PANORAMA NORMATIVO	135
1. Preliminar	135
2. Derecho de la Unión Europea	138

	<u>Pág.</u>
3. Derecho español	140
II. ÁMBITO OBJETIVO DE APLICACIÓN.....	142
III. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN	145
1. La entidad de crédito.....	145
2. El cliente de servicios financieros	148
A) El cliente en general.....	148
B) El consumidor	154
C) El inversor	159
IV. REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL	163
V. INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL Y CONDICIONES GE- NERALES DE LA CONTRATACIÓN	172
1. Preliminar	172
2. Redacción de las condiciones generales	176
3. Información de la existencia de condiciones generales y facili- tación de las mismas	183
A) Contratación por escrito.....	183
B) Contratación a distancia	186
a) LCGC y RD 1906/1999.....	186
b) LSSICE y LCDSFDC	190
4. Información adicional	191
VI. INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL EN LA LEY GENERAL PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	193
VII. INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL EN LA NORMATIVA SOBRE SERVICIOS BANCARIOS	201
1. Preliminar	201
2. En la generalidad de los contratos.....	203
A) Información a clientes.....	203
B) Información general al público	208
3. Préstamo hipotecario	211
A) Información general.....	211
B) Información y oferta vinculante	214
C) Información relativa a tipos de interés	214
D) Función del notario	216
4. Crédito al consumo	217
5. Servicios de pago	221
VIII. INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL EN LA NORMATIVA SOBRE SERVICIOS DE INVERSIÓN.....	222

	<u>Pág.</u>
1. Preliminar.....	222
2. Obligación de informar a los clientes	226
3. Obligación de recabar información de los clientes	232
IX. INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL EN LA NORMATIVA SOBRE CONTRATACIÓN A DISTANCIA	237
X. PUBLICIDAD FINANCIERA	240
1. Preliminar.....	240
2. Características, contenido y medio de transmisión de la infor- mación publicitaria.....	242
XI. INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL EN DIVERSOS MATE- RIALES PRELEGISLATIVOS EUROPEOS.....	244
1. Preliminar.....	244
2. Iniciativas académicas.....	248
A) PECL, CEC, PCCR y Principios <i>Acquis</i>	248
B) DCFR y FS.....	251
XII. ALGUNAS REFLEXIONES CRÍTICAS A PROPÓSITO DE LAS NORMAS SOBRE INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL APLICABLES A LAS ENTIDADES DE CRÉDITO.....	255

CAPÍTULO III

CONSECUENCIAS DE DERECHO PRIVADO DEL INCUMPLIMIENTO POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO DE LA OBLIGACIÓN PRECONTRACTUAL DE INFORMAR AL CLIENTE

I. CONSIDERACIONES GENERALES	279
II. MODALIDADES DE INCUMPLIMIENTO	282
III. CARGA DE LA PRUEBA.....	284
IV. SÍNTESIS DE CONSECUENCIAS.....	287
1. Preliminar.....	287
2. Consecuencias de Derecho privado	291
V. EFICACIA CONTRACTUAL DE LA NORMATIVA SOBRE TRANSPARENCIA.....	295
VI. DERECHO DE DESISTIMIENTO	299
VII. ANULACIÓN POR VICIO DEL CONSENTIMIENTO	304
1. Preliminar.....	304
2. Error	305
A) Preliminar.....	305
B) Excusabilidad	309

	<u>Pág.</u>
a) Preliminar	309
b) Situación de confianza	312
c) Circunstancias del cliente	314
d) Conducta de la entidad de crédito	327
3. Dolo.....	339
VIII. NO INCORPORACIÓN DE CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN Y NULIDAD	347
1. Preliminar.....	347
2. Aspectos procesales.....	350
3. No incorporación de condiciones generales de la contratación ..	360
4. Nulidad de cláusulas abusivas por falta de transparencia	368
5. Nulidad por infracción de normas imperativas	382
IX. RESPONSABILIDAD CIVIL	389
1. La responsabilidad precontractual	389
A) Preliminar.....	389
B) Regulación	393
C) Naturaleza jurídica	396
2. Regímenes aplicables	398
A) Preliminar.....	398
B) Extracontractual	399
C) Contractual	404
D) Consumidores	419
3. Factor de atribución de responsabilidad.....	420
4. El daño	426
A) Preliminar.....	426
B) Diversidad de hipótesis	431
CONCLUSIONES.....	447
ÍNDICE DE NORMAS	461
ÍNDICE DE JURISPRUDENCIA	465
BIBLIOGRAFÍA.....	471